



BASADO EN "EL ACTUAL ESCENARIO ECONÓMICO Y SU IMPACTO EN LOS HOGARES":

SEC posterga alza de la luz pese a que correspondía un cobro en abril

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El lunes el Gobierno anunció la mayor alza en los precios de los combustibles en 46 años (desde que existen registros), lo que ha generado una caída inédita (al menos desde 1990) en la aprobación presidencial en sus primeras semanas en el poder. Pero no iba a ser lo único: a partir de abril correspondía que el Ejecutivo informara sobre un incremento en las cuentas de la luz, debido a otra de las deudas que tenía pendientes con actores del mundo eléctrico.

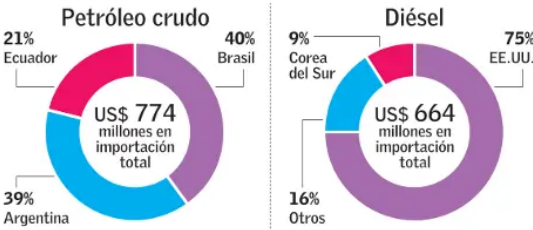
Ayer ese cumplimiento fue suspendido hasta julio.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó que postergó el pago de la deuda con las empresas distribuidoras, un pasivo de US\$ 800 millones que se arrastra desde la pandemia. En un comunicado transparentó los motivos: "La medida responde a solicitudes de parlamentarios y empresas distribuidoras, considerando el actual escenario económico y su impacto en los hogares". No se detalló los congresistas que le plantearon tales peticiones.

El contexto apunta a complicaciones en los recientes traspasos de precios en los combustibles, en un país que es aún muy dependiente del petróleo.

¿De dónde vienen las importaciones de hidrocarburos de Chile?

Importaciones en millones de dólares (CIF) en enero y febrero de 2026.



Fuente: Banco Central

EL MERCURIO

La titular de la SEC, Marta Cabeza, señaló que "esta medida permite dar un espacio adicional para una implementación adecuada del proceso de reliquidación, resguardando tanto el cumplimiento de la normativa vigente como la protección de las familias, en un contexto

que requiere especial atención a sus efectos en los hogares".

Energía: "Momento muy sensible"

Tras ello, el Ministerio de Energía, que encabeza Ximena Rincón,



Marta Cabeza, superintendente de Electricidad y Combustibles.

declaró que la determinación de la SEC "va en directo alivio de los bolsillos de las familias chilenas. Si bien, y tal como dice la SEC, existe una deuda que debemos pagar, este es un momento muy sensible para comenzar este proceso de reliquidación tarifaria".

El actor a quien se le debe dine-

SIGUE EN B 2



Empresas eléctricas ofrecen colaboración

VIENE DE B 1

ro, en todo caso, estaba entre los que pidieron el ajuste. “Esta solicitud está en línea con el interés público, resguardando tanto la certeza regulatoria como la adecuada protección de los clientes”, comentó Juan Meriches, director ejecutivo de Empresas Eléctricas, el gremio que reúne a las principales distribuidoras. “Creemos que es posible colaborar en la búsqueda de mecanismos que permitan gestionar adecuadamente los efectos económicos asociados a este proceso, de manera de mitigar impactos relevantes en las familias y las empresas en el país”, agregó.

Según cálculos de Daniel Salazar, socio director del grupo energiE, un promedio nacional del alza prevista para abril hubiese sido 2,8%.

Ese cobro hubiese sumado a las distribuidoras a las regularizaciones de obligaciones que el Estado suspendió con los otros dos actores del mundo eléctrico: generadoras y transmisoras, a las cuales se les pagó el monto atrasado desde 2024 e implicó una drástica alza de tarifas.